



En foro, diputados proponen regular el comercio de los cigarros electrónicos

En México se considera ya un problema de salud pública con 5 millones de usuarios ocasionales

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

La medida más eficaz para inhibir el consumo de productos del tabaco es el cobro de impuestos al más alto nivel posible. Eventualmente, señaló la agrupación civil Comunicación, Diálogo y Conciencia (Codice), esto mismo debería aplicarse para los dispositivos electrónicos, pues aunque su venta está prohibida en el país, el decreto presidencial puede revertirse en un futuro, debido a las campañas promovidas por la industria, a través de organizaciones y con apoyo de legisladores.

De manera coincidente, ayer se realizó el primer Foro Latinoamericano Nicotina y Reducción de Riesgo, donde diputados de Movimiento Ciudadano (MC), el Partido Acción Nacional (PAN) y Morena plantearon la conveniencia de regular la comercialización y uso de los vapeadores.

Es un problema de salud pública que en México ya cuenta con 5 millones de usuarios ocasionales y casi un millón de consumidores regulares de cigarros electrónicos, afirmó Sergio Barrera (MC). Por la prohibición para la venta de esos productos se fomenta el mercado negro.

El legislador planteó que, como se hace con los cigarros y puros, el Estado podría aplicar impuestos especiales a los dispositivos electrónicos y obtener, por esa vía, casi 13 mil millones de pesos al año.

Al respecto, Emmanuel Reyes (Morena), presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, planteó que su posición es a favor de las libertades y de una regulación convenida con las instituciones del gobierno.

Señaló que desde 2019 se han presentado alrededor de 15 iniciativas sobre el tema. Ninguna se ha discutido, por lo que es momento de "entrarle de lleno al tema".

Antes, Juan José Cirión Lee, abogado y dirigente de México y el mundo vapeando, opinó que al prohibir la venta de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) se violan derechos humanos. El Estado tiene la obligación de informar sobre los riesgos y, las personas, el derecho a decidir de manera libre.

Rafael Lara, de Razón, Autonomía y Derecho, convocante del foro, y Jessica Esquivel, médica

del Instituto de Cirugía Torácica Mínimamente Invasiva, señalaron que los impuestos no solucionan la epidemia de tabaquismo. El monto que cada año recauda el fisco por

este concepto no es ni la mitad del costo que se genera por las enfermedades asociadas con el consumo de cigarros, sostuvieron.

Por separado, Codice planteó que el principal objetivo de los gravámenes y el aumento en el precio de cigarros es desalentar el inicio en el consumo de niños y adolescentes.

La agrupación resaltó que en la discusión de una eventual regulación de los cigarros electrónicos se debe incluir la clasificación de estos productos entre desechables y abiertos que permiten la mezcla de diversas sustancias, lo que aumenta su toxicidad.

Indicó que el actual Reglamento para el Control del Tabaco debe ser el "piso" a partir del cual se podrían incluir los dispositivos electrónicos, lo que permitirá incorporar disposiciones más estrictas para productos considerados de mayor riesgo por el tipo de sustancias que contienen.